

ACTA N°01-2025-CS2506A00041: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°4-2025-ESSALUD-RPA-1

En La Victoria, a los 10 días del mes de marzo del año 2025, a las 11:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N°4-2025-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es el **ADQUISICION DEL ACCESORIO MEDICO CABEZAL DE CAMARA DE VIDEO PARA EL EQUIPO DE LAPAROSCOPIA DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE ESOFAGO Y ESTOMAGO DEL HNGAI.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MIGUEL ANGEL RIOS SALVADOR	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	ELYAN MELISSA CORNELIO MAS	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	ENRIQUE FELIX CONDOR CASACHAGUA	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			

Antecedentes:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20522484262	VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L.	14/02/2025	Válido		14/02/2025	20522484262	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	20546927149	TAURUS GENERAL SERVICES S.A.C.	14/02/2025	Válido		14/02/2025	20546927149	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	20565869974	GRUPO OBGEMS DEL PERU S.A.C.	19/02/2025	Válido		19/02/2025	20565869974	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	20600470664	FMEDIC E.I.R.L.	18/02/2025	Válido		18/02/2025	20600470664	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	20602893848	CORPORACION MEDICA HG S.A.C.	14/02/2025	Válido		14/02/2025	20602893848	🔍 🗑️ 📄

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se presentó las siguientes ofertas a través del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DEL ACCESORIO MEDICO CABEZAL DE CAMARA DE VIDEO PARA EL EQUIPO DE LAPAROSCOPIA DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE ESOFAGO Y ESTOMAGO DEL HNGAI			
20522484262	VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L.	05/03/2025	23:00:04	Electronico

De las Bases:

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Acto seguido, el comité de selección procedió a a la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N°01: "Admisibilidad de las ofertas", que forma parte de la presente Acta. Respecto a la calificación se indica lo siguiente:



POSTOR: VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L.

El postor, no cumple en acreditar en su folletería, catálogos, manuales, entre otros documentos adicionales solicitados en las Bases del presente procedimiento de selección, la totalidad de las características Técnicas del bien establecidas en el numeral 7.1.2. del Requerimiento; puesto que, en el folio N°39 de su oferta presenta un sensor de imagen de 3 chip, siendo lo requerido de un solo chip, adicionalmente a ello si bien es cierto indican que cuentan con cabezal sumergible, no se visualiza en la descripción si este es con penetración de líquidos grado IPX7, tal y como se solicita en las bases.

Por lo expuesto, la oferta del postor VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. se considera **NO ADMITIDA**.

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el Cuadro N° 02: "Evaluación de ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si la oferta, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03: "Calificación de las Ofertas", que forma parte de la presente acta. **Respecto a la calificación se indica lo siguiente:**

POSTOR: VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L.

El postor VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L., no cumple en la Experiencia del Postor en la Especialidad, puesto que no cumple con acreditar correctamente sus órdenes de compra, dado que no presentan sus respectivas constancias de prestación, o los comprobantes de pago no presentan su respectivo voucher de depósito o el reporte de estado de cuenta, tal y como se establece en las Bases Estandarizadas emitidas por el OSCE, según la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE.

Por lo expuesto, la oferta del postor VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. se considera **DESCALIFICADA**.

Al no existir ninguna oferta válida, los integrantes del comité de selección, por unanimidad, declaran **DESIERTO** al presente procedimiento de selección, en conformidad a lo señalado en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 12:00 horas.



MIGUEL ANGEL RIOS SALVADOR
Presidente Titular



ELYAN MELISSA CORNELIO MAS
Primer Miembro



ENRIQUE FELIX CONDOR CASACHAGUA
Segundo Miembro

CUADRO N° 01		
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04 - 2025 - ESSALUD - RPA - 1 (2506A00041)		
ADQUISICION DEL ACCESORIO MEDICO CABEZAL DE CAMARA DE VIDEO PARA EL EQUIPO DE LAPAROSCOPIA DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE ESOFAGO Y ESTOMAGO DEL HNGAI		
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS		
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1
		VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L.
a)	Declaracion jurada de datos del postor (anexo N° 01)	SI
b)	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta En caso de persona juridica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	SI
c)	Declaracion Jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e)	e) Documentacion adicional que el postor debe presentar: •El contratista deberá entregar folletos, cartillas, hojas de instrucciones o impresiones en los envases que señalen las condiciones de uso y almacenamiento. •El postor deberá sustentar el bien ofertado con la siguiente información del fabricante: catalogos, manuales, información técnica y/o documentos que sustenten su compatibilidad. En caso de ser idioma diferente al español, el postor deberá adjuntar la traducción simple correspondiente.	NO
f)	Declaracion jurada de plazo del servicio (Anexo N°4)	SI
g)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, domicilio comun y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI
ESTADO ADMITIDA Y/O NO ADMITIDA		NO ADMITIDA



NOTA: El postor, no cumple en acreditar en su folletería, catálogos, manuales, entre otros documentos adicionales solicitados en las Bases del presente procedimiento de selección, la totalidad de las características Técnicas del bien establecidas en el numeral 7.1.2. del Requerimiento; puesto que, en el folio N°39 de su oferta presenta un sensor de imagen de 3 chip, siendo lo requerido de un solo chip, adicionalmente a ello si bien es cierto indican que cuentan con cabezal sumergible, no se visualiza en la descripción si este es con penetración de líquidos grado IPX7, tal y como se solicita en las bases.

CUADRO N° 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04 - 2025 - ESSALUD - RPA - 1 (2506A00041)

ADQUISICION DEL ACCESORIO MEDICO CABEZAL DE CAMARA DE VIDEO PARA EL EQUIPO DE LAPAROSCOPIA DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE ESOFAGO Y ESTOMAGO DEL HINGAI

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION			ORDEN DE PRELACION		
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO		BONIFICACION (5%) MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	ADQUISICION DEL ACCESORIO MEDICO CABEZAL DE CAMARA DE VIDEO PARA EL EQUIPO DE LAPAROSCOPIA DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE ESOFAGO Y ESTOMAGO DEL HINGAI	UND	1	VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L.	NO	NO ADMITIDA	100	S/ 205,000.00	-	-	-	



CUADRO N° 3

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04 - 2025 - ESSALUD - RPA - 1 (2506A00041)

ADQUISICION DEL ACCESORIO MEDICO CABEZAL DE CAMARA DE VIDEO PARA EL EQUIPO DE LAPAROSCOPIA DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE ESOFAGO Y ESTOMAGO DEL HNGAI	P1
CALIFICACION	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	VYLU MEDICAL
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
HABILITACIÓN	
Requisitos: Resolución de autorización Sanitaria de Funcionamiento vigente, emitida por la DIGEMID u órgano competente.	
Acreditación: Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento.	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Insumos, partes, componentes, accesorios, entre otros, para su utilización en Equipos de Cirugía Laparoscópica. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9 . Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad	
ESTADO CALIFICA / DESCALIFICA	DESCALIFICA

